

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

46 Centro de Prevención Social

Unidad Presupuestal

Secretaría General de Gobierno

Unidad Responsable

Secretaría General de Gobierno

Unidad Ejecutora del Gasto

Consejo Estatal de Seguridad Pública

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México en Paz

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional.

1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Estado de derecho
Tema Central	Seguridad Ciudadana
Programa sectorial	Seguridad ciudadana

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría General de Gobierno*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O20 Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad

Estrategia

OD20E1 Fortalecer las capacidades y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

46 Centro de Prevención Social

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la seguridad pública en el estado de Jalisco mediante un modelo interinstitucional que de dirección a las acciones de prevención social en beneficio de la población

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco y 22 y 23 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, 14 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el art. tercero transitorio del decreto 254207LX715, todos los ordenamientos invocados del Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Impunidad generalizada. Las cifras indican que existe 99.5% de impunidad y que la probabilidad de sanción es del 1% EN RIESGO Limitados recursos materiales, humanos y tecnológicos, Capacitación limitada y deficiente del personal, Baja probabilidad de ser capturado y presentado ante la autoridad, Excesiva burocratización en los procesos de justicia, Generalizada percepción de corrupción en las autoridades e instituciones de seguridad particularmente en la policía de tránsito, preventiva, jueces y ministerios públicos, poca o nula denuncia de delitos, cifra negra por encima del 92% desde el 2010 hasta 2015, Bajos o nulos niveles de confianza de la población hacia las autoridades e instituciones de seguridad pública, particularmente policía de tránsito, preventiva y ministerio público (MP), Insuficiente plantilla para capacitar en formación y profesionalización a personal para policía estatal, seguridad y custodia y policía preventivo con terminación en policía vial y Insuficiente equipamiento y personal operativo. 1.88 policías por cada mil habitantes, recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2011) de 2.86 por cada mil habitantes.

Comportamiento y Evolución del Problema

La prevención del delito y de las conductas antijurídicas, así como la procuración de justicia, son funciones privativas del estado. Éste se erige en árbitro orientador de los conflictos. La finalidad del sistema es la de tutelar los intereses de los hombres para evitar la violencia y preservar activamente la paz. Sin embargo, esta garantía requiere consolidar un Estado de Derecho que posibilite la impartición de justicia de manera accesible, transparente, expedita y efectiva sociales y cuenta con instituciones capaces de imponer coactivamente sus decisiones para sancionar a quienes quebrantan el marco legal.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a ciudadanos, dependencias y/o entidades y tomadores de decisión, a través de la generación de:

- Debilidades institucionales de las dependencias públicas ligadas a la seguridad ciudadana, y a la procuración e impartición de la justicia; en la última década ha habido un incremento de la violencia y las actividades delictivas de grupos del crimen organizado. En consecuencia, no es de extrañar, que en la encuesta My World 2015 para Jalisco, la demanda de Protección contra el crimen y la violencia, esté entre las cinco principales prioridades de la población encuestada. Y en la Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo realizada por la Subseplan, la Seguridad recibe una de las calificaciones más bajas, apenas 6.2.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a ciudadanos, dependencias y/o entidades y tomadores de decisión, tales como:

- Tecnología. • Capacitación de servidores públicos. • Vinculación con dependencias de gobierno.